

PROGRAMA DE BIENESTAR LABORAL TECNOLOGICO DE ANTIOQUIA 2018

Gestión Humana
Bienestar Laboral
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo





Agradecimientos:

Dr. Lorenzo Portocarrero Sierra- Rector

Reconocimiento a las personas que han participado en el desarrollo del Programa:

Secretaria General

Equipo de Trabajo de Gestión Humana
Dirección Administrativa y Financiera
Coordinación de Ayudas Educativas
Dirección de Bienestar





Referente Conceptual:

| | Decreto 1567/98, Art. 20: El programa de Bienestar Social Laboral en la Institución busca crear, mantener y mejorar la condiciones que favorezcan el desarrollo integral de los funcionarios, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia y deb permitir elevar los niveles de satisfacción, eficiencia, eficacia, efectividad e identificación del empleado con el servicio | | | |
|--|--|--|--|--|
| □ "Desarrollo a escala humana" (Neef, M. 2ª. Edición, 1993). La nueva concepción del desarrollo del potencial huma fundamenta en las siguientes ideas: | | | | |
| | El reconocimiento de la <u>Persona</u> con <u>potencialidades internas</u> que necesitan desarrollarse. | | | |
| | El valor a la <u>persona</u> como el <u>factor</u> más importante para impulsar el <u>desarrollo social y organizacional</u> . | | | |
| | La comprensión de que el <u>sistema social</u> influye sobre la persona y viceversa, por lo que el desarrollo de éste necesariamente se encuentra ligado al desarrollo de aquel. | | | |
| | El desarrollo humano , Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD- 2010). | | | |
| | Amartya Sen, "Desarrollo y libertad)(2000), "Alcanzar la plenitud del florecimiento de las capacidades humanas es el sentido fin de todo desarrollo". | | | |
| _ | Factores de riesgo psicosociales: Condiciones psicosociales cuya identificación y evaluación muestra efectos negativos en la salud de los trabajadores o en el trabajo. | | | |
| _ | Factor protector psicosocial: Condiciones de trabajo que promueven la salud y el bienestar del trabajador. (Resolución 2646 de 2008). | | | |





Referente Legal:

| Decretos 1567 de 1998 y 1227 del 2005 (Artículo 70). |
|--|
| Ley 100 1993: Sistema de Seguridad Social Integral. Protección y Servicios Sociales. |
| Ley 1010 de 2006: Medidas para prevenir, corregir, sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo. |
| Resolución 2646 de 2008. Establece disposiciones y responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosociales en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por estrés ocupacional. |
| Decreto 2566 de 2009. Adopta la tabla de enfermedades profesionales en Colombia, en su artículo 1, numeral 42 nombra los factores de riesgo psicosocial laboral y patologías causadas por estrés laboral. |
| Decreto 1443 de 2014 Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). |
| Decreto Compilatorio 1072 de 2015. Único Reglamentario del Sector Trabajo |
| Resolución 1111 de 2017. Estándares mínimos del SGSST |
| Decreto Compilatorio 1083 de 2015. Único Reglamentario del Sector de Función Pública |
| Decreto 648 de 2017. Modificación y adición del Decreto Compilatorio 1083 de 2015 |





Referente Institucional:

| Encuesta para el diagnostico de Riesgo Psicosocial para determinar estilos gerenciales, solución de conflictos, trabajo en equipo como facilitador de la vida laboral, entre otros. (2017). |
|---|
| Medición del Clima Organizacional 2017. VER ANALISIS |
| Identificación de factores sociales protectores: Situaciones, condiciones, actuaciones o procesos (Intralaborales, extralaborales e individuales) que permiten evaluar el desempeño laboral, para disminuir riesgo frente a situaciones de estrés que desencadenen enfermedades o accidentes. |
| Propuestas de servicios de las entidades de previsión social para atender las necesidades de protección, ocio, identidade y aprendizaje del empleado y su familia y mejorar sus niveles de salud, vivienda, recreación, cultura y educación. |
| Consolidación de resultados del plan de Bienestar Social Laboral 2017. |
| Plan de Capacitación Institucional 2017 y 2018 |
| Evaluación del desempeño para el periodo 2017 – 2018 |
| Exámenes médicos ocupacionales realizados a los empleados de planta de la Institución en la vigencia 2015. |





OCUPACIONAL DE EMPLEADOS

Las últimas evaluaciones médicas para los empleados y docentes vinculados con el Tecnológico de Antioquia, incluyeron pruebas de laboratorio, audiometrías, fonoaudiologías y examen médico con énfasis en salud ocupacional para la emisión de los respectivos conceptos y caracterización de la población.

☐ Exámenes de laboratorio: 121

☐ Conceptos médicos: 100

☐ Vocimetrias: 50

■ Total de exámenes médicos de salud ocupacional: 98

| RIESGO CARDIOVASCULAR | | |
|-----------------------|----|--|
| Por perfil lipídico | 44 | |
| Por hipertensión | 6 | |
| Manejo por EPS | 23 | |
| Cita por optometría | 6 | |
| Vocimetrias alteradas | 3 | |

| SIN RIESGO CARDIOVASCULAR | | |
|---------------------------|----|--|
| Paciente sano | 29 | |
| Hipertensión | 4 | |
| Cita EPS sin laboratorio | 6 | |
| Cita EPS con laboratorio | 10 | |
| Cita por optometría | 5 | |
| Perfil lipídico | 4 | |
| Vocimetrias alteradas | 1 | |





Áreas que se pueden considerar en un programa de Bienestar Social Laboral (Decreto Compilatorio 1083 de 2015):

| Programa | Necesidad que se pretende favorecer |
|---|-------------------------------------|
| Deportivos, recreativos, vacacionales | Ocio, creación, participación. |
| Artísticos y culturales | Entendimiento, ocio, creación |
| Promoción y Prevención de salud | Subsistencia, protección |
| Capacitación informal en artes y artesanías | Entendimiento, ocio, creación |
| Promoción de programas de vivienda | Protección |

Dirigidos a:

- Los funcionarios públicos
- Las familias: Entendida como el cónyuge o compañero (a) permanente, los padres del empleado y los hijos menores de 18 años o discapacitados mayores que dependan económicamente de él.





Finalidad del programa de Bienestar Social Laboral Institucional:

| Propiciar condiciones en el ambiente de trabajo que favorezcan el desarrollo de la creatividad, la identidad, la participación y la seguridad laboral de los empleados de la entidad, así como la eficacia, la eficiencia y la efectividad en su desempeño. |
|--|
| Concientizar a los servidores del Tecnológico de Antioquia sobre su responsabilidad en la satisfacción de sus necesidades básicas. |
| Intervenir institucionalmente en la satisfacción de dichas necesidades propendiendo por el mejoramiento de la calidad de vida de los colaboradores y la creación de ambientes laborales adecuados para el cumplimiento de los principales propósitos organizacionales. |
| Motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados (Art. 69 Decreto 1227/05) |

Estadísticas 2017 (Población Promedio 367):

| PROGRAMA | EVENTOS | ASISTENTES | PROMEDIO | % ASISTENCIA |
|----------------------------|---------|------------|----------|--------------|
| Desarrollo humano | 7 | 572 | 82 | 22,265% |
| Salud ocupacional | 6 | 488 | 81 | 22,162% |
| Recreación y deporte | 4 | 317 | 79 | 21,594% |
| Cultura y eventos sociales | 9 | 980 | 109 | 29,670% |





Desarrollo Humano:

Facilitar en cada persona el mejor conocimiento de sí mismo y de los demás miembros de la comunidad; fomentar su capacidad de relacionarse y comunicarse; desarrollar el sentido de pertenencia y compromiso individual con la institución y fortalecer las relaciones humanas dentro de ella para lograr una verdadera integración que redunde en beneficio del entorno:

| PROGRAMA | FECHAS | OBSERVACIONES |
|--|--|--|
| Reunión de información y motivación sobre el Programa BSL y presentación de resultados de medición de Clima y Riesgo Psicosocial | Primer Semestre | Auditorio Institucional |
| Contratación docente | Semestre I: Enero 22 al 29 de 2018 Semestre II: Julio 16 al 30 de 2018 | Oficina de Gestión Humana |
| Inducción | Docentes: Semestre I: Febrero 2 y 3 Semestre II: Julio 27 y 28 Administrativos: Una reunión anual – Febrero 15 – 10:00 a.m. – 12:00 m. | Semestral |
| Acompañamiento espiritual | Fortalecimiento de las practicas espirituales mediante la celebración de fechas especiales | Semestral |
| Capacitación en competencias por niveles | Un evento anual por dependencia | Un taller por cada dependencia |
| Programa de intervención de Riesgo Psicosocial y Clima Laboral | Programa: Hábitos y Estilos de Vida Saludable | Actividad a cargo de un profesional en Psicología |
| Programa de acompañamiento a Prejubilados | Programa: Hacia una nueva vida | Actividad a cargo de un profesional en Psicología |





Sistema Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SG SST:

Fomentar el autocuidado y la prevención de enfermedades y accidentes laborales, a través de las prácticas de salud y seguridad:

| PROGRAMA | FECHAS | OBSERVACIONES |
|--|----------------------|---|
| Capacitación del COPASST y Comité de Convivencia Laboral | Marzo - abril | Agendar capacitación para ambos Comités a través de la ARL. Establecer planes de trabajo. |
| Revisión de Políticas para Implementación del SG-SST | Marzo | Motivar equipos de trabajo. Fomentar programa de Promoción y Prevención. Divulgación del Sistema General de Riesgo desde el Autocuidado. |
| Revisión documentos para transición de Programa (PSO) al Sistema (SG-SST) – | Abril – mayo - junio | Ajustar al SG-SST. Elaborar documentos y divulgación |
| Implementación del SG-SST en un 90% | Enero - Diciembre | Actividad a cargo de la coordinación del SG-SST |
| Desarrollo del programa de actividades de GSST | Enero - Diciembre | Actividad a cargo de la coordinación del SG-SST |





Sistema Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SG SST:

Fomentar el autocuidado y la prevención de enfermedades y accidentes laborales, a través de las prácticas de salud y seguridad:

| PROGRAMA | FECHAS | OBSERVACIONES |
|--|--|---|
| Actualizar evaluación medica. Hoja de vida ocupacional | Enero - Febrero | Ficha de ingreso al programa de Seguridad y Salud en el Trabajo. Evaluaciones médicas, trabajo por tipo de riesgo. Diseño y elaboración de profesiogramas |
| Campaña ambientes saludables de trabajo | Enero - Diciembre | Visita sobre sensibilización de riesgos y reporte de condiciones inseguras en cada puesto de trabajo |
| Plan de capacitación en manejo de riesgo Marzo-Diciembre | | Campañas virtuales de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo |
| Campaña Pausa Laboral | 8 Horas semanales Enero - Diciembre | Programación por ciclos - Actividades por grupos. Presentar informe bimestral de participantes. |
| Plan de Emergencias | Una actividad mensual Febrero – Diciembre | Capacitación y entrenamiento a los comités , realización de un simulacro de evacuación. Presentar informe semestral. Plan de actividades |
| Programa de intervención de los factores de ausentismo | Una actividad semestral | Actividad a cargo de un profesional en Psicología |





Recreación y Deporte:

Orientar el esparcimiento mediante actividades de carácter recreativo y ecológico que permitan valorar y preservar el medio ambiente; motivar la práctica del deporte y fomentar el espíritu de superación a través de una sana competencia estimulando el desarrollo de aptitudes deportivas, la formación correspondiente, y la participación de toda la comunidad:

| PROGRAMA | FECHAS | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| Actividad física y recreativa (Gimnasio, Yoga, Hidroaeróbicos, Taekwondo, Crossfit) | Lunes a jueves de 5:00 p.m. a 6:00 p.m. Febrero – Diciembre | Coordinar en cada área la asistencia para no afectar la prestación del servicio |
| Practica deportiva y danza semanal | Martes – jueves y Viernes a partir de las 4:30 p.m. | Se fortalecerán las disciplinas que tengan participantes y se buscara la participación en grupos de proyección interinstitucional |
| Jornada de reinducción e integración | Julio 13 de 2018 | La Pintada |
| | | Novena de navidad: Diciembre 10 al 20. |
| Actividades de fin de año | Diciembre | Integración de fin de año: Diciembre 21, |
| | | Concursos y eventos motivando participación por dependencias o equipos de trabajo. |





Cultura y Eventos Sociales:

Estimular el desarrollo de aptitudes artísticas y la formación correspondiente; además, facilitar su expresión y divulgación. Igualmente, fomentar la sensibilidad hacia la apreciación artística:

| DD44D4444 | ======= | |
|--|--|--|
| PROGRAMA | FECHAS | OBSERVACIONES |
| Actividades artísticas y culturales (clase de pintura, escultura y fotografía) | Lunes a jueves de 11:30 a.m 12:30 m. Febrero - Diciembre | Coordinar en cada área la asistencia para no afectar la prestación del servicio |
| Programa de fortalecimiento de los lazos afectivos | Dos actividades semestrales, viernes de 1:00 a 4:30 pm Marzo a Noviembre | Responsables por áreas. 1ª actividad Marzo |
| Reconocimiento a los colaboradores del Tecnológico de Antioquia | Segundo semestre | "Noche de los mejores". Tiempo de servicios y colaboradores destacados |
| Celebración de fechas especiales | | |
| Día de la equidad de genero | Marzo 8 | Conmemoración de días clásicos y reconocimiento institucional en el puesto de trabajo de cada festejado en su cumpleaños |
| Día del TdeA | Marzo 14 | |
| Día del auxiliar administrativo | Abril 26 | |
| Día la Madre | Mayo 11 | |
| Día del Maestro | Mayo 15 | |
| Día del Padre | Junio 15 | |
| Día del Servidor Público | Junio 27 | |
| Amor y Amistad | Septiembre 28 | |
| Día de la Familia | Junio 29 | |







